

BUIN, 08 AGO 2025

DECRETO ALCALDÍCIO N° 2889 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letras i) de la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por Decreto Alcaldício N° 2530 de fecha 11 de julio de 2025, se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a la funcionaria municipal doña Holan Pinto Urzúa, profesional de la Dirección Jurídica.

2.- Que por el Decreto Alcaldício N° 3978 de fecha 30 de octubre de 2024, que Modifica la Ordenanza de Derechos Municipales por Concesiones, Permisos y Servicios de la Municipalidad de Buin.

3.- El Memorándum N° 1724 de fecha 05 de agosto de 2025, de la Dirección de Desarrollo Comunitario remite al Sr. Alcalde el informe de permisos exentos de pago a los participantes de la Feria de las Pulgas, organizada por la Agrupación de Feriantes Maipinos, a realizarse el día 07 de agosto de 2025, adjunta la siguiente documentación:

- ❖ Providencia N° 11.924 de fecha 31 de julio de 2025, ingresada por Viviana Corina Montecino Maureira solicitando al Sr. Alcalde permiso feria de las pulgas el día 07 de agosto de 2025, organización de Feriantes Maipinos.
- ❖ Listado de participantes de la Feria Impulsa junto a Registro Social de Hogares.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde con fecha 06 de agosto de 2025, para decretar exento de pago según lo informado por la Dirección de Desarrollo Comunitario, recepcionado en Secretaria Municipal con fecha 07 de agosto de 2025.

DECRETO.

1. Ratífiquese la exención en el pago de permiso provisorio, a los participantes de la **Feria de las Pulgas** organizada por la Agrupación de Feriantes Maipinos, el día 07 de agosto de 2025, en calle García, Maipo, esto en virtud de los antecedentes aportados por la unidad municipal solicitante, y de acuerdo a las facultades que otorga la Ordenanza de derechos vigentes para el año 2025, Titulo XIII, Art. 39 letras a), b) y g).

2. Apruébese el listado de los expositores beneficiados con la exención, documento forma parte integrante del presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



MLAL, HPU (S), VZS, ap

DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDECCO
- Archivo SECMU

FERIA DE LAS PULGAS AGRUPACIÓN DE FERIANTES MAIPINOS
JUEVES 7 DE AGOSTO CALLE GARCÍA, MAIPO

NOMBRE	RUT
ROSA LATORRE	12038189-K
VIVIANA MONTECINO	15397828-K
MARIELA PIZARRO	16572799-1
CAROLINA CATALAN	17240090-6
SANDRA OLGUIN	14009825-6
YOISI DIAZ	15408610-2
RUTH SANDOVAL	16869612-4
ELENA ASTORGA	9787087-K
MONICA VALDES	12460475-3
CRISTIAN SILVA	19317148-6
CAMILA MACIAS	19388982-4
MAURA MALLEA	20192758-7
TATIANA VERA	18718027-9
ALEJANDRA URRA	13797899-7
SUSANA GONZALEZ	12695293-7
VALESKA ARIAS	13916726-0
CAROLINA GAMBOA	11980008-0
MARTINA GAMBOA	21667259-3
NATALIA MARQUEZ	15604066-5
MARIANA AREVALO	7539335-0
LUISA GODOY	10991240-9
LORETO JARA	14376761-2
ROSA MORENO	11979533-8
CRUZ CORRALES	9141364-7
EDUARDO ORTEGA	14334948-9
ROXANA BERNARDINO	25491538-6
VERONICA TOLEDO	14367934-9
MARLENE TRONCOSO	16567419-7
JAVIERA REINOSO	20113187-1
MARIA HUERTA	20040028-3